



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR. 2001

RES.HCD.Nº 093 - 01

Expte. Nº 4239/01

**VISTO:**

La nota presentada por la Escuela de Filosofía referida a la Resolución No.189-01 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, que afecta el espacio curricular de la Filosofía en el Nivel Polimodal para la Educación de Adultos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se expone la posición de la Carrera respecto de la importancia de la Enseñanza de la Filosofía en todos los niveles de la educación pública;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.074/01 recomienda avalar los términos de la presentación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 17-04-01)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- AVALAR** la presentación realizada por la Escuela de Filosofía de la Facultad de Humanidades en relación a la Resolución No.189-01 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, cuyo texto se detalla a continuación:

*“La Escuela de Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, reunida en asamblea plenaria de profesores, auxiliares de docencia, graduados y estudiantes, convocada para analizar la Resolución No.189/01 del Ministerio de Educación, por la que se aprueba los Lineamientos para la conformación de la Estructura Curricular Indicativa del Nivel Polimodal para la Educación de Adultos, resolvió hacerle conocer la opinión de la comunidad filosófica universitaria de Salta al respecto, y solicitar la revisión de la medida tomada en esa resolución. Igualmente, en dicha reunión se acordó en informar a toda la comunidad universitaria de esta situación y solicitar a los Consejos Directivos y Superior que apoyen nuestra solicitud.*

*En la resolución aludida, el espacio curricular de Filosofía, que se encuentra presente en todas las modalidades del Polimodal para adolescentes, ha sido eliminado en todas las modalidades para la Educación de Adultos, incluso en las de Ciencias Sociales y Humanas. Igualmente, no existe un espacio curricular específico para Formación Ética y Ciudadana, que por sus contenidos conceptuales corresponde a Filosofía, y ha sido planteada como transversal a todas la modalidades, lo que constituye una seria dificultad para una enseñanza con resultados positivos.*







# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 093 - 01

*La defensa de la enseñanza de la filosofía en todos los niveles y modalidades de la educación formal no es una cuestión corporativa, aunque afecte de manera directa a quienes se han formado en esta disciplina. Es la defensa de un ámbito de reflexión que posibilita a las personas crecer intelectual y moralmente, en la medida en que las ejercita a juzgar por sí mismas, a confrontar argumentaciones diversas, a respetar la palabra de los otros, a interrogarse sobre los valores que guían los actos, a someterse solamente a la autoridad de la razón, rechazando dogmatismos y fanatismos. En una palabra contribuye de manera esencial a la formación de ciudadanos y ciudadanas libres y responsables. Por esa razón es y debe ser de interés para toda la sociedad.*

*La educación filosófica es fundamental en la constitución y desarrollo de una sociedad democrática, y así lo han comprendido los responsables de la organización y ejecución de la educación en los países de tradición democrática, por eso la filosofía ha sido siempre incorporada en los planes de estudio de los diferentes niveles. Esa es la tradición de nuestro país, salvo el oscuro periodo del Proceso Militar, en que se intentó suprimir la enseñanza de la filosofía en nuestra universidad y que el reclamo de la comunidad filosófica nacional e internacional impidió.*

*No nos cabe duda que no son las mismas motivaciones que hoy llevaron a los responsables de la elaboración de los Lineamientos para la Conformación de la Estructura Curricular Indicativa del Nivel Polimodal para la Educación de Adultos, a suprimir el espacio curricular de la Filosofía, pero sus efectos serán igualmente negativos.*

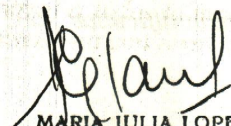
*Por estas y otras razones igualmente sólidas que podremos exponerle, solicitamos:*

- 1. La reinscripción del espacio curricular de la Filosofía en todas las modalidades de Educación de Adultos.*
- 2. Se prevea un espacio autónomo para formación y Ética y Ciudadana, independientemente de reconocerse su carácter transversal a todas las disciplinas.*

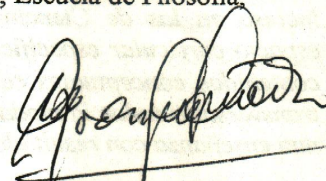
*Están dadas todas las condiciones para una resolución favorable a este pedido, por lo que confiamos que el Ministerio tome prontamente las medidas pertinentes."*

**ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, Consejo Superior, Secretaría Académica, Escuela de Filosofía, CEFISA y CUEH.**

mda

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES